EL ECO DE CEUTA

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

· REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Riego-núm.º 2.-Ceuta.

Este periódico se publicará los dias 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Ceuta. un mes. 0.75 de pesetas. En la Peninsula . . un trimestre adelantado . . 300 — pesetas.

Año I.

Sábado 22 de Sctiembre de 1883.

Núm. 30.

EL FERRO-CARIL DE LA COSTA.

Sostienen los periódicos del Campo animada polémica, sobre el trazado que haya de seguir el ferro-carril en proyecto de Málaga á Algeciras. Y en tanto, que los periódicos de esta última ciudad y algunos de Madrid, aconsejan al Gobierno la conveniencia de que la futura linea se aleje en cuanto sea dable de la extrangera Plaza de Gibraltar, los órganos de esta ciudad y colonia inglesa niegan la ventaja de esta tendencia, que consideran como egoista, tratándose de Algeciras, que solo aspira, en provecho y beneficio propio, de matar los gérmenes de desarrollo de las demas poblaciones hermanas, que le rodean; y concluven por afirmar, que por muy distante que cruce el ferro-carril de la plaza de Gibraltar, si ha de llegar á Algeciras. no podra verse libre de los efectos de la artilleria inglesa, como no se vé la indicada ciudad, ni las demas que constituyen el Campo.

Defensores de los intereses materiales de esta fiel ciudad y plaza y habiendo de participar, aunque indirectamente, dada nuestra especialisima situacion topográfica, de las ventajas de la nueva linea, hemos de estudiar, siquiera sea de un modo lijero y sin que nadie pueda calificarnos de egoistas, la razon que asista á nuestros compañeros en la prensa, y sin descender à cierto género de recriminaciones, manifestarémos nuestra opinion lisa y llana en lo que á asunto

tan importante atañe.

Prescindiendo en absoluto del mayor ó menor egoismo que pueda impulsar á la prensa de la vecina ciudad de Algeciras, y que en todo caso disculparia la noble tendencia de su futuro engrandecimiento, hemos de empezar confesando que los principios que sustenta se ajustan en un todo á los que reclama la defensa de la causa nacional,

De admitir que el ferro-carril de la costa pasara por la extrangera plaza de Gibraltar, seria sentar un precedente que condena la equidad y el mas rudimentario axioma de conveniencia; labrar el desarrollo y prosperidad ageno con notorio perjuicio y menoscabo del bienestar propio.

Y tengan en cuenta los periódicos de la plaza inglesa, que al emitir nuestros juicios hacemos abstraccion completa de las conveniencias militares que dejamos integras para colegas mas competentes. En este asunto, tendrán preciosos datos en que apoyarse recurriendo á las opiniones vertidas por los precavidos generales ingleses, cuando discutian los inconvenientes del tunel

do.

a-

submarino de la Mancha, en cuya boca veian aparecer, sin duda, la gorra de pelo de alguno de los antiguos granaderos de la guardia.

Para nosotros, las vias de comunicacion favorecen lo mismo á los agresores que á los agredidos y no tememos una invasion, aun cuando la estacion del ferro-carril radicara en la Caleta, en tanto, que España sea España, que las sorpresas no sirvan para legitimar derechos, de lo cual buen testimonio nos dá la bandera inglesa en los muros de Gibraltar, y que no sea el ferro-caril el medio mas hábil, conveniente y expedito de trasportar escuadras á Castilla.

En cuanto á la version, un tanto asimilable à la frase del enano de la venta, de que el ferro-carril no podrá huir, por distante que cruce, á los efectos de los cañones de la Plaza de Gibraltar, nos limitarémos á manifestar, á los colegas de dicha Ciudad; que el dia que el Gobierno español convencido de que algunas de sus importantes ciudades y vias de comunicacion se hallan á merced de las baterias de una ciudad extrangera, convencimiento que han venido á aumentar las manifestaciones de sus órganos, cumpliendo con los deberes de una reciprocidad, de la cual Inglaterra princia por darle ejemplo; detienda la estacion, que pueda colocarse detras de Sierra Carbonera, con una formidable bateria en su cúspide, dificil ha de serles á las redacciones de los colegas el librarse, en un momento determinado, de los efectos de sus cañones.

Mas repetimos, que no entra en nuestro ánimo el discutir asuntos que sobradamente encontrarán acertada solucion en los periódicos profesionales.

Hemos de examinar la cuestion bajo

muy distinto punto de vista.

Es práctica admitida en derecho internacional, apesar de hallarse en oposicion con los principios evangélicos. que la reciprocidad es la primera base que regula los derechos y deberes entre las naciones.

Y á partir de este precedente y en tanto que Gibraltar represente para España un perpétuo azote para su renta de Aduanas y un enemigo constante del progresivo desarrollo de su Hacienda, ni es conveniente, ni digno, ni patriótico, que un ferro-carril español venga á favorecer el agio inglés, en contra del comercio y de la prosperidad española.

El dia que el ferro-carril de Málaga toque en Gibraltar se abrirá una nueva puerta al contrabando, va de dificil fiscalizacion, se matará la importancia y engrandecimiento de una ciudad dig-

na de especial predileccion, y aumentarémos el lucro ageno con menoscabo y desprestigio del interés propio.

No se nos ocurririan estas reflexiones ni sentariamos tan categóricas premisas si Inglaterra en Gibraltar procediera con respecto á España, como esta en Ceuta procede con respecto á Marruecos, apesar de su precario estado y de ser víctima en todo tiempo de las imposiciones de los poderosos.

Y allá vá un ejemple.

Los comerciantes de Ceuta, estimulados por la ganancia, solian hace algun tiempo adquirir partidas de nitro, artículo de contrabando, muy solicitado por las Kábilas fronterizas, que vendian á á los moros y que estos, burlando la vigilancia de sus autoridades, introducian en Marruecos para la elaboracion de la pólvora.

Por el Kaid de la linea se hizo la oportuna reclamacion á uno de nuestros anteriores gobernadores y este la trasladó al Gobierno. Y como no podemos negar que el ilustre Cervantes al retratar al héroe legendario de la Mancha dió colorido y forma al pueblo español, he aqui, que convirtiendo la autoridad superior en carabineros de Marruecos á los jefes y guarnicion de Ceuta, expidió una real órden en la que no tan solo prohibia la introduccion de nitro por la frontera española de Africa, sinó que haciendo abstracion de que es hoy objeto de libre elaboracion la pólvora en toda España y que Ceuta á España pertenece, prohibió la introduccion en esta Plaza de aquel artículo, perjudicando los derechos del comerciante, las espectaciones del industrial y mermando los ingresos municipales, toda vez que cada barril

de dicha sustancia abonaba por aforo cinco pesetas. Proceda asi Inglaterra en la vecina plaza de Gibraltar y el ferro-carril de Málaga, con beneplácito nuestro, refrescará sus calderas en el glásis de sus fortificaciones. Mas en tanto que favorezca un contrabando que perjudica nuestro erario y que rehuya, por no imitar á Don Quijote, el desinteres español, considerando su comercio y su industria como mas importante que la salud pública, y llevando de uno á otro ámbito del globo detras de sus escuadras y ejércitos las partidas de gorras de seda, de medias de algodon y de latas de manteca, aconsejarémos al Gobierno que el ferrocarril de la costa venga lo mas distante posible de Gibraltar á terminar en Algeciras, dando vida á una ciudad que ha de adquirir nueva sábia á costa de ese Peñon, enya vista diariamente le ator-

menta.

UN BROCHAZO.

En tanto que los pueblos no lleguen á convencerse de la poderosa y eficaz palanca que la ley deposita en su mano para acudir al remedio de sus necesidades, inútiles han de ser las exhortaciones y ridículas las quejas que formulen contra determinados procedimientos; que todos son buenos, para combatir el virus que corroe las sociedades y eficapara desterrar la inmoralidad, cuando no se le concede patente de inmunidad, ni se le tolera la pública exhibicion.

Si nos fuera dable, por ministerio de la ley, el escoger todos aquellos elementos que consideramos necesarios para completar nuestra dicha, y la naturaleza ó la fortuna no limitara nuestras aspiraciones y deseos, con una barrera, que en los mas de los casos, somos impotentes para rebasar, con seguridad que elegiriamos lo mejor y mas selecto y nos proporcionariamos todo aquello que, por su bondad, su utilidad y su belleza, fuera en codo tiempo condicion esencial para nuestro bienestar y desahogo.

Y esta teoria que acariciamos, quizás por lo irrealizable, queda abandonada, oscurecida y sin aplicacion práctica, cuando en otro orden de cosas de no menor importancia y de conocida trascendencia, somos árbitros de darle exacto cumplimiento, y de proporcionar á la sociedad preciados bienes, que han de satisfacer, al par que nuestras aspiraciones, las de todos aquellos que observan, y no sin dolor, que las malas pasiones son las que imperan, cuando se ejercitan por los mas osados; y que una general tendencia aspira á disculpar el abuso y á transigir con la inmoralidad, considerando como avis rara á los que protestan de un estado de cosas, que no puede tener mas término que la ruina y el descrédito.

La ley, que no puede autorizar el abuso, ni rendir párias al atentado, porque descansa en los sublimes principios de igualdad, de moralidad y de justicia, concede derecho al ciudadano para que dentro del orden político y administrativo y tratándose de las entidades que hayan de representar sus aspiraciones, manifestaciones y deseos, escoja lo mejor y mas bien probado. Y sin embargo, esta poderosa espada que leal y sábiamente esgrimida, seria elemento de muerte para toda bastarda aspiracion; por la apatia criminal de los unos, por la irreflexion de los otros y por la ambicion, siempre castigada. de los mas, sirve en cambio, para abrir paso á una nulidad, que se cleva, a un explotador que se facilita campo para sus agios, ó à un necio que aspira, cambiando su condicion, á desempeñar papel.

No nos quejemos á nadie, ni lancemos acusaciones injustas contra meditados procedimientos, que nuestra y solo nuestra es la culpa, de no saber aplicar sus salvadores preceptos y de autorizar, teniendo en nuestra mano el evitarlo, que pueda darse el caso de que abusen de la fortuna popular los mismos á quienes debieramos haber rechazado de ciertas intervenciones, conocidos sus antecedentes y con conciencia exacta del único móvil que pudiera impulsarlo. El que no ha dado ejempio de mora-

Cultura 2011

lidad en la vida privada, mal puede servir de modelo en la esfera pública. El que en todo tiempo se ha distinguido por su insuficiencia é insensatéz, y no ha conseguido encauzar sus propios asuntos, no puede convencer à nadie de que vaya á adquirir conocimiento é ilustracion donde no se aprende, sino que se practica y enseña; ni que sea hábil para administrar el acervo comun, cuando ha perturbado y empobrecido el propio.

Hora es ya de que las lecciones de la experiencia vayan produciendo sus naturales y benéficos resultados y de que nuevas corrientes, mas en armonia con los principios de educacion y con los axiomas de la moral pública y privada, arrastren rápidamente los gérmenes de perturbacion que amenazan concluir con todo lo que aun resta de una hidalguia y probidad, que fuera lema de la española raza.

El dia que un exacto conocimiento de nuestros deberes cívicos nos impulse. dando una verdadera interpretacion al texto legal, à rendir tributo à las prescripciones de la conciencia. En el momento en que convencidos de la importancia de un derecho que se nos concede, no para que de el abusemos, sinó para realizar con nuestra propia dicha, la de la poblacion en que moramos, el buen desco inspire nuestras resoluciones y no los compromisos de escuela de amistad; de dependencia o de familia; desaparecerá de la vida pública esa pléyade de ilustres necesidades que han hecho eterna su estancia en los puestos públicos, no por la bondad de sus actos y resoluciones, sinó por el cinismo con que se exhiben como irremplazables y por las mil argucias, bajezas y maquiavelismos que realizan, para seguir administrando bienes agenos, que para todos, menos para ellos, constituyen una carga, que nadie tiene, excepcion hecha de conocidas notabilidades, interes en conservar.

Y colocados desde este observatorio á una altura, que nos impide apreciar ciertos detalles, que per ocultos que aparezcan, dada la complicidad de nuestras disposiciones administrativas, no pueden realizarse, sin que como la babosa dejen trás de si la huella de su paso; recomendamos à nuestros convecinos, cuyos intereses estamos llamados á defender, que marquen como el ángel exterminador la puerta de esos desinteresados ediles para que se acostumbren à purgar con el trabajo una conducta, que no puede por menos que manchar su frente, aun cuando su boca traduzca en todos los tonos las excelencias de una moralidad, que es buena, en cuanto se practica por el que la conoce y le rinde culto.

AYUNTAMIENTO.

En la noche del 18 se reunió en sesion ordinaria y prévia segunda citacion el Municipio de esta Ciudad. Leida el acta de la última sesion ordinaria y la de la extraordinaria, que tuvo lugar el dia 15, fueron aprobadas por unanimidad.

Se procedió à verificar el sorteo del asociado que habia de reemplazar à D. Mariano Chacon, cuya renuncia habia sido admitida, resultando elegido D. José Peon y

Couso. Se dio lectura à la R. O. del Ministro de la Gobernacion relativa à la reposicion de los diputados provinciales de Cadiz.

Se acordo que cuando se confeccionara el nuevo presupuesto, se consignara en el mismo la partida necesa-

ria para dotar de casa al Juzgado Civil ordinario, sa-

tisfaciendo asi la exigencia legal.

A una instancia del celador Salvador Moreno Mas, pidiendo se le igualara el sueldo con sus demas compañeros, se resolvió que se tuviera en cuenta, para atender su peticion en la confeccion del próximo presupuesto. Se desestimó una peticion del guarda de la pescaderia, que solicitaba se le concediera la exclusiva en los pesos y medidas.

Sufrió igual sucrte otra del capataz procesado Sr-Vazquez, que pedia le entregara el Ayuntamiento por via de anticipo la mitad de los sueldos que le tiene retenidos, à virtud de mandato judicial, la caja del presidio.

Se concedieron algunas amas de cria, se acordaron algunas limosnas y se anunció por el Secretario que existian en su dependencia ciento noventa instancias petitorias, pendientes de resolucion.

Se dió lectura al justiprecio de la caja municipal, construida por el maestro Sr. Cañamero, ascendente à 702 reales y se nombró una comision que, poniéndose de acuerdo con él, resolviera el asunto; acordándose el pago en caso de conformidad.

Suponemos que no quedará disgustado el artista. Es cierto, que sufre un pequeño quebranto metálico, mas tiene la satisfaccion de que una comision del Municipio, segun acuerdo del mismo, resuelva con su aquiescencia este incidente y algo se debe al amor propio satisfecho.

Se acordaron los pagos siguientes.

El de 30 pesetas por seguro de la casa Ayuntamiento. -El de 310 pesetas à que asciende el importe de los derechos de la caja del presidio por los confinados al servicio de la corporacion.-El de 41485 pesetas, importa de las obras verificadas para la costruccion de las cañerias de desagüe en la calle de Martinez Campo. -- El de 250 pesetas por las obras de pintura y hejalateria realizadas en el Mercado público.

A continuacion se presentó una nueva cuenta de herrage destinado al mismo edificio, ascendente à 26 pesetas, y como hubiera quedado agotado el capítulo del presupuesto con la inversion de las 250 anteriores, únicas que el Municipio acordarà satisfacer para dicha obra, en sujecion al precepto legal, se preguntó por quien habia sido autorizado este nuevo gasto. El concejal de la comision de ornato Sr. Villalva manifestó de un modo claro y explícito que el no tenia conocimiento, y el Sr. Navarro dijo: que nada en definitiva habia resuelto con el herrero, que al hacerle este algunas observaciones se habia limitado à decirle que hiciera lo que tuviera por conveniente. El Ayuntamiento, despues de una animada discusion, acordo que se aplicaran estas 26 pesetas al capitulo de imprevistos, votando en contra de dicho a_ cuerdo el interventor Sr. Cerni.

Una observacion se nos ocurre.

Apenas hace 15 dias que el Ayuntamiento condenó à su alcalde dimisionario D. Manuel Chapela, à que abonara la diferencia que existia entre el precio del petróleo suministrado por contrata y el que el comerciante D. Manuel Guillen, terminada aquella, facilitabal porque no habia hecho presente à la corporacion,por un olvido involuntario, la resolucion que él adoptara en vista de la legitima protension del abastecedor, que justificaba ser el exigido, el precio corriente. Y tengase en cuenta que existia capítulo sobrado en el presupuesto para dicho abono. Hoy observamos, y no sin extrañeza, que agotado el capítulo del presupuesto y cuando el Municipio limité exclusivamente el gasto de las obras del Mercado á la suma de 250 pesetas, únicas consignadas, por el capricho de un maestro que hace lo que nadie le ordena, ó por el de un concejal que resuelve sin derecho" lo que no es de su competencia, se comete la infraccion legal de aplicar á imprevistos una partida que tenia su i consignacion natural y lógica en el presupuesto, consignacion agotada, y sobre la cual no debió hacerce, nueva : ni extraña aplicacion.

Obedece acaso esta disparidad de criterio à que en el primer caso el Sr. Chapela estaba ausonte cuando recayó acuerdo de la corporacion?

Se dió lectura del proyecto de la obra del tinglado. que ha de construirse en el muelle, que fue aprobado; acordándose pedir la autorizacion para hacer la obra. Por el Secretario se dijo que se habia solicitado la ce-

sion del convento que fué de Trinitarios para construir en su superficie la nueva cárcel.

Se acordó recomponer el tejado de la casa que habita el guarda del pasco de San Amaro y limpiar la cisterna y el pozo de la casa que ocupa la profesora D. Adelaida Levaca.

Habiendo preguntado el concejal Sr. Cerni si se habia satisfecho el canon de las casillas de la Plaza del Mercado desde que el terreno fuera cedido por la corporacion, se manifestó que nó; y como quiera que indicara la conveniencia de proceder á su inmediato cobro se originó una animada polémica, sosteniendo algunos senores concejales que si bien el derecho de la corporacion à su cobro era indiscutible desde el año de 1878, como quiera que en ningun presupuesto (ignoramos por qué) se habia incluido dicho ingreso, ni estaba tampoco en el actual, no se podia realizar, ni exijir el cobro.

Como quiera que opinaran en el mismo sentido algu-

nos que tienen el deber de ilustrar, con conocimiento de causa, à la corporacion y que se suspendiera la resolucion à instancia del Sr Zato hasta la inmediata sesion, vamos à permitirnos el emitir nuestro juicio en lo relativo à este particular.

Las cantidades devengadas por canon y no satisfechas, deben cobrarse. Sus resultas van al presupuesto adicional en el cual se consignan los gastos é ingresos que sea indispensable aumentar á los ya aprobados en el presupuesto ordinario.

Y en prueba de ello y para esclarecer conceptos y despertar recuerdos que algunos, de sabidos, sin duda, los tienen olvidados, vamos à trasladar à continuacion un trozo de formulario de los presupuestos municipales que

parece hecho ad-hoc para el presente caso.

N.º 111.

Término Municipal de . . Partido de . . Provincia de . . Relacion núm. 3.º comprensiva de los ingresos que deben consignarse en el Presupuesto adicional para refundirlo en el ordinario del corriente año.

CAPITULO VIII.

Resultas de años anteriores por adicion.

debe veinticinco pesetas procedentes de el canon que debe satisfacer al Municipio por los años del 1877 - 78 hasta el 1881 - 82 como reconocimiento del dominio directo de un terreno que le fué cedido, cuya cantida l no se habia presupuestado en los años anteriores por olvido, pero que se cobrará el presente año . . . Ptas. 25 (Pueblo y fecha.) (Firma del Alcalde.) (Del Secretario.)

Y conste que estas lecciones son gratis, à partir desde el mes de Mayo del corriente año.

Se levantó la sesion à las nueve en punto.

RESONANCIAS.

El Pábado 15 del corriente rennido el Avuntamiento en la sala capitular, procedió à la subasin del servicio de alumbrado público de esta Cindad.

Al llegar la hora, de antemano señalada, se abrieron los dos pliegos presentados y que suscribian D. Domingo Mesa y D. Saturnino Marco, y como de la lectura de las mismos apareciera que se habia comerido un error en la redaccion del pliego de condiciones, toda vez, que se determinaba como cantidad presupuestada para los nueve meses restantes del actual ano económico, la que el Municipio tenia asignada para todo él, se suspendió el acto, antes de hacer la adjudicacion. y se arordo se subsanara la omision, convocando à nueva subasta.

Lamentamos que una ligereza, mas ó menos disculpable, o una impremeditacion, que no debe existir, cuando se trata de asuntos de reconocida importancia, haya dado lugar a un incidente que no puede por menos que perturbar razonables combinaciones.

No creemos que deban perjudicarse por nadie ni por nada, y mucho menos aprovechándose de un error, subsanable en todo tiempo, los intereses de la corporacion municipal, que son los del comun. l'ero tampoco admitimos que se irreguen perjuicios à los respetables intereses de los particulares, que de buena fé concurren à determinados actos, en espectacion de una ganancia legitima.

De esperar es, que un meditado estudio evite en lo sucesivo accidentes de esta Indole, que ann subsanados, se traducen siempre en notocio desprestigio de aquel que los motiva

!QUE ABNEGACION;

Uno de los periódicos mas acreditados de Inglatera. The London Spectator, vuelve de nuevo à poner sobre el tapete la conveniencia de ir estudiando, desde ahora, la cesion ó el cambio de Gibraltar á España.

Manifiesta que el poder y valor de aquella plaza inglesa depende por completo de la inviolabilidad de su bahia, y que esta; ancha apenas de ocho à uneve mil yardas, estara siempre dominada por la artilleria gruesa que llegue à montarse en las costas españolas. Artillado que, apesar de la opinion del vulgo, Inglaterra no puede prohibir porque las mas rudimentarias nociones de justicia internacional bastan à acreditar el derecho que asiste á España para levantar baluartes y establecer baterias donde y como mejor le parezca.

"Comprometidos, dice, en una guerra con las potencias del Mediterraneo, bien pronto tendriamos en frente a nuestra vecina, cuya alianza recabarian nuestros adversarios con el simple ofrecimiento de devolverle la plaza de Gibraltar, y entonces para conservar esta habria-

mos menester de invadir Andalucia, aventura, si no de todo punto imposible, en grado sumo arriesgada y cos-

Confesemes y reconozcamos de una vez que la naturaleza ha hecho de Gibraltar una plaza española, y que á sancionar los acuerdos de la naturaleza han liegado

Cree, por tanto, que conviene á su pais la cesion ó el cambio de Gibraltar à trueque de alguna fortaleza, Ceuta v. gr., que ofrezca menos riesgos y ventajas mas positivas.

¿Con qué Ceuta . . . eh?

Que abnegacion!

Los periódicos españoles, de allende el estrecho, podrán disentir este asunto y dar á las declaraciones del «Spectator» la importancia que quieran, para «EL Eco EB CEUTA» no merecen mas que un comentario.

La virgen de Africa dice, Que no quiere ser inglesa.

YFNI.

Discutimos en absoluto de la opinion de nuestro estimado colega «La Patria» relativa á que sen Puerto-cansado la verdadera Santa Cruz y el punto del cual deba posesionarse España en la costa de Africa, como consecuencia de los derechos que le fueran concedidos por el tratado de Wad ras

Un deber de patriotismo, y el deseo de ofrecer las menos dificultades posibles à un asunto de suyo encjoso y complicado, respecto al cual, se pedia por nuestro Ministro de Estado la mas prudente reserva, en aras de los intereses nacionales, nos obligó à guardar el mayor silencio en lo que à este particular, tan intimamente enlazado con el prestigio y el decoro de España, se referia; mas hoy, que disuelta la comision hispano-marroqui y con conocimiento de su resultado, la prensa de to dos matices se apresura à emitir sus juicios, no compliriamos con nuestro deber ni con la noble mision que nos hemos impuesto, si dejaramos sin contestacion ciertas versiones, que prueban un desconocimiento cierto de la importancia de los puertos de la costa berberisca y de los verdaderos intereses de España.

No es Puerto cansado, sino Ifni el puerto de la costa de Marruecos designado por la comision española hoy, y el mismo que eligiera la que hizo el vieje en el vapor Blasco de Garay, como antigno emplazamiento de Santa Cruz de Mar l'equeña, y el único del cual debe posesionarse España en cumplimiento de los tratados.

Puerto cansado constituye una mala rada en los últimos tímites de Marruecos, colindante con el desierto, y ni por su situacion ofrece garantia algena para la seguridad de una estacion naval, ni puede considerarse factoria comercial, toda vez que la comunicacion es dificil, ya que no imposible, dada su general despoblacion y la inmencjerce soberania en este territorio, en donde es nula su autoridad y su prestigio, por lo tanto no es extraño, que renunciando generosamente à la mano de D. Ines, no ofrezca obstàculo ni inconveniente alguno à su posesion por parte de

Frank. Yfni en cambio, antiguo emplazamiento de Sta. Cruz de Mar pequeña y punto escogido por ambas comisiones españolas y determinado, de un modo expreso, en el tratado, renne las mejores condiciones para el objeto que al mismo presidiera En sus inmediaciones tenia el célebre Mr. Cartis su factoria, que hizo desaparecer el sultan, antes de la llegada de la comision española y dependiendo, en cuanto depender puede el territotio del Sus y del Num de su soberania, no es extraño, que la comision marroqui se haya negado a firmar acta alguna y que se opongan trabas y obstaculos à que este puerto, el mas conveniente y el mas apropiado para las relaciones comerciales, pase al dominio de España.

Si al tratar de recabar el Gobierno español el cumplimiento del tratado de Wad-ras, hubiera exigido al de Marcuecos la inmediata entrega de Yfni sin ambages ni rodeos y no se hubiese despertado la suspicacia de estos astutos diplomáticos ofreciendosele ocasion de enojosas y co.nprometidas discusiones, con la duda de cual fuera el verdadero emplazamiento de Santa Cruz de Mar pequeña, que han sabido explotar sabiamente à costa nuestra, duda que jamas debió existir, con seguridad que hace meses, ya que no fueran años, que España estaria en posesion de lo que

de derecho le corresponde à menos gustos y con

mayor prestigio.

Y téngase en cuenta que estas aseveraciones las lince« El Eco De Ceuta, » que órgano de la poblacion que le da nombre y defensor de sus intereses locales y materiales, debiera en pró de una egoista tendencia, que pocos saben descartar, tratar por todos los medios de que una compensacion de territorio por esta frontera subsanara las mil dificultades que ofrece el execto cumplimiento de una de las clausulas del tratado de paz de 1860.

Pero por encima de los intereses locales están las conveniencias de la patria, y antes que vecinos de Centa somos hijos de una nacion à quien profesamos un cariño y estimacion, que está en razon directa del olvido en que nos tiene.

ECOS.

Tenemos entendido que muy en breve empezara a dar funciones en este Teatro la Compania de Zarzuela que ha actuado en Algeciras. Habida consideracion del completo personal y repertorio con que cuenta, y recordando los aplansos que ha conquistado en cuantas funciones ha dado en Algeriras y Gibraltar, auguramos buen éxito à la compania lírica y nos felicitumos de poder asistir à sus representaciones.

Queda abierto el abono en la farmacia del Liedo. Muro.

A consecuencia de el desenlace de la cuestion de Santa Cruz Mar pequeña, la prensa de la Corte censura agriamente la conducta de nuestro representante en Tanger Sr. Diosdado.

El dia 20 se celebró de nuevo os subasta para el servicio de alumbrado público bajo el tipo de 7125 pesetas por los nueve meses que restan del actual año económico.

No se presentó ningun postor.

Segun nos manifiestan, desde Marruecos, un viejo Scheriff montado sobre un jumento y acompañado por dos negros, que le precedian con un verde estandarte, recorrió estos últimos dias las calles de Rabat, excitando con sus predicaciones el fanatismo musulman en contra de los cristianos.

Detalles de última hora hacen creer con fundamento, que todo el alarde de fuerza realizado por Italia y las nobles excitaciones del ministro de esta nacion en Tanger, ne han reconocido mas causa que la excitacion de un protegido que ha tra tado de hacer negocio à costa de los mas respetables intereses.

Bueno será estar sobre aviso, para que estos modernos logreros no abusen de la buena fé de respetables diplométicos y de las consideraciones que se deben à una nacion potente.

¡Y pensar que puede un pais comprometer su sidad de arenales que le rodean. El sultan no tranquilidad y obligar à que se derrame la sangre de preclaros hijos porque un hebreo ó moro, que se dice adicto, salve algunos echavos!

> Leemos en un periódico de Tanger, que los individuos de la comision Hispano-Marroqui, despues de haber llegado à Assaka, no continuaron su exploracion terrestre hasta Cabo Yubi, por encontrarse cansados del largo viaje por tierra. que hasta aquel punto habian tenido que efectuar y que por esta causa se embarcaron alli, para proseguir por mar su escursion.

> Ignorancia notable de conocimientos generales siquiera acerca del pais en que escribe, demuestra el colega, cuando semejante cosa supone, pues de lo contrario sabria que el tránsito por tierra desde El-Assaka à cabo Yuby era imposible à la comision, por muy descansados que se encontrasen, porque desde Guad-Noon existen extensisimos arenales en los que no se encuentra agua durante muchos dias de camino, y que no puede cruzarse por lo tanto sin grandes aprestos y medios apropiados de traslacion, de que en absoluto carecian.

La falta de alumbrado en el callejon del Cebollino, dió ocasion en estas últimas noches à un accidente desgraciado del que fué víctima uno de nuestros mas populares aguadores.

Suplicamos à la autoridad administrativa ponga de su parte lo que sea posible para evitar lances de esta naturaleza.

Ceuta: Imp. de Garcia Contilló.

HERCANTIL. SECCION

PRECIOS DEL MERCADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE SETIEMBRE.

Carne de vaca á 0'48 de peseta la libra. de cerdo à 6'00 de id.

Auevos de 4 à 5 pesetas el ciento. Gallinas de 0'75 a 1'50 peseta la pieza. Cenejos de 0'27 á 0'36 de peseta la pieza. Carbon de 0'75 à 1 peseta @.

Trigo, de 10 à 11 ptas, fanega. - Cebada, de 6 à 6'50 plas. id. - Maiz de 12 à 13 plas. fg. - Habichuelas a 7 pies @-Ciarbanzos de 30'50 à 40 plas. fanega -l'atatas a 4'50 ptas @ - Accite a 41'50 ptas, @ Arroz de 6 a 7 plas @ segun clase.

SOKO.

Moros entrados con carbon. - 143 con leña. id. con gallina & - 234. id. TOTAL. SO7.

Cantidad de carbon introducida 4.430 @

Reses sacrificadas

EN LA QUINCENA ANTERIOR.

	-		-	-	POR.			
Vacas.		•	•	•	N#2	•	•	56.
Carneros					•		•	22.
Cerdos.	٠	(* 0)	•	•	٠	•	•	00.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

NACIMIENTOS EN LA 1.º QUINCENA DE SETIEMBRE.

Varones - 6./ Total. 9. Hembras -- 3.1

FALLECIDOS EN LA MISMA QUINCENA.

civil. Niños. . Militares. En el establecimiento penal. 6

Total general 17.

ANUNCIOS.

franceses Linea de vapores



de Paquet ainé y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ccuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto el dia 26 del corriente, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona, que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no serà atendida reclamacion alguna por falta ú otra causa, segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.

10 REALES SEMANALES.



La fama universal de que goza la compañia F. Singer por la formalidad y buen resultado de sus efectos, es la única recomendacion que puede presentar.

La adquisicion de las máquinas para coser y de todos los efectos precisos para las mismas estan al alcance de las fortunas mas modestas; pues por solo 10 rs. semanales se consigue el obtener todos los modelos.

Se hace un descuento de 10 p 8 al contado.

Hay un magnifico surtido de carretes de sedas, é hilos, de todos colores, y agujas, los que llevados por mayor sufren un descuento bastante considerable.

L'ependencia

6 General Moreno 6.

(Antigua casa Fillol.)

Adolfo Vergara.

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION DE CORREOS POR FALTA DE FRANQUEO.

Gibraltar. D. Abelino Gagero. . . Sevilla. Rafael Garson Ruiz. . James (Orense) Benito Delgado. . Madrid. Franco. Romero Giron. Castellar. Manuel Gonzalez. . . Escañuela. José de la Corte Romero Algeciras. Antonio Lopez.. . . Cadiz. Maria Lopez. . idem. José Fortuoso. Escorial. Luis Moreno Barcelona. Paula Saurit. . . . Franco, Sorribes Fernandez, Figueras. Villafranca de Luisa Velasco Paniagua. los Caballeros. Málaga. Ana Cabos Filpos. . Maria Rojas Perez. . Jubrique.

PARA CUBA.

Manuel Gonzalez Romero. Mayari abajo. Habana. Julian Menoyo. . idem. Casimiro Roure. . Guatanamo. Luciano Poey. Mayari abajo. Juaquin Rodriguez. . Hilario Vazquez Lias . Sagna de Tanumo.

SIN DIRECCION.

Luis Hidalgo. Antonio Jines.

José M. Leon. Asuncion Lopez Contreras.

Antonio Chrcon.

vende una huerta situada en la falda del monte Acho, cañada de Sta. Catalina, denominada del ()bispo.

Para tratar de su compra en la antigua casa de la Viuda de Berthier é hijos, Gomez Pulido, 3.

BELLALES.

Se enseña á hablar, leer y escribir a niños sepan ó no leer y escribir; progresos rápidos.

Se garantiza la instruccion. Martinez Campos, 34

LA MAQUINA.

E. M. RABELO.

En este establecimiento se construye toda clase de ropa blanca para el ejército.—Las muestras estan y disposicion del que quiera verlas à compararlas.

Tirillas con entretelas gruesas y planchadas à 15 pesetas el ciento.

TABAQUERIA HERMANOS

Acaba de recibirse un escojido y variado surtido de cigarros puros (Norte Americanos) «non plus ultra» «mi novia» «medianos» (Alemanes) «Exquisitos» (de Canarias) «Reinas» (Habanos de vuelta abajo) «cazadores finos» «regalia de Londres» «media regalia»

Tabacos de todas clases de ho-

ja escojida.

Magnifica hoja en Andullos lejítimo de Vuelta-Abajo traidos directamente.

Preciosas cajas cerillas Italianas.

Precios módicos.

4 General Moreno 4.

IMPRENIA.

46, General Moreno, 46

recientemente recibido, al dueño de este establecimiento ofrecer al público toda clase de impresos para los centros militares y civiles, y casas comerciales y particulares con las mismas condiciones y ventajas que en una capital.

DE CEUTA.

PERIODICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

En Ceuta un mes. 0'75 de pesetas. En la peninsula, 3 ptas. trimestre adelantado.

Remitidos, comunicados, avisos y anuncios á precios convencionales.